I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura

CANAL DE ISABEL II, S. A.

25 *RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2022, de Canal de Isabel II, S. A., por la que se hace pública la formalización del contrato adjudicado por procedimiento Mesa Permanente, procedimiento abierto para "Seguro colectivo de salud y dental para los empleados de CYII y familiares".*

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Canal de Isabel II, S. A.
b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Prevención.
c) Número de expediente: 263/2021.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo del contrato: Servicios.
b) Descripción del objeto: Seguro colectivo de salud y dental para los empleados de CYII y familiares.
c) CPV: 66512220-0.
d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

— "Diario Oficial de la Unión Europea" de 21 de enero de 2022.
— BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de febrero de 2022.
— Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid de 21 de enero de 2022.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Adjudicación a la mejor oferta, de conformidad con los criterios de valoración vinculados al objeto del contrato establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4. Valor estimado del contrato: 0,00 euros, exento de IVA.
5. Presupuesto base de licitación:

— Importe neto: 18.452.586,72 euros, excluido el IVA.
— IVA (21 por 100): Exento de IVA.
— Importe total: 18.452.586,72 euros, incluido el IVA.

6. Adjudicación:

a) Fecha: 4 de mayo de 2022.
b) Contratista: Segurcaixa Adeslas, S. A. NIF: A28011864.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación:

— Importe neto: 18.254.023,68 euros, excluido el IVA.
— IVA (21 por 100): Exento de IVA.
— Importe total: 18.254.023,68 euros, incluido el IVA.

7. Formalización:

a) Fecha de formalización: 15 de mayo de 2022.

Madrid, a 19 de diciembre de 2022.—La Subdirectora de Coordinación, Teresa Cecilia Hernández Guerra.

(01/24.816/22)

BOCM-20230102-25